

5
J. J. J.

... me; aunque por parte de la Villa
de Calagorza, se mea exhibido certi-
ficación dada por Vn. apedinte de repar-
ción en Valencia a treinta de Enero que
ningo parido; y contra por su Contexto del
nro. Dha. Villa; Ve emplazado entera-
mente los cinco Soldados; que de los do-
dos por ella, tocaxon al Regimto. del
Vn. y sacar cumplido Entodo arabi-
ficación, por lo tocante a Portuario y
mej. y que por uno ni otros no se gize
nada a Dha. Villa; tocarse adho de
gimiente de Valla delos; ballandome
Contas Vegetidoy Sordeny Cinstancia
que Vn. sabe, del C. de me; Duque
de San Juan; para la mas pronta ege-
cucion de los Reemplazos; y Entai de
Cajones que por su C. se me uní
don jaha este fin; suena Entos tocan
de el queda a Juan de la Siquera
sijo de el mis mo, devesi con besti-
do de J. J. J. y que por Dha. Villa sea
segura; noster de su obligacion tal al
lado; ni como quien todo ni substitue-
ti; con Conitos. con Juan de Jea Pe-
ren; que fue el que devesi en
Dha. forma; en Luis Jugar de emplaz

